



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 28 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00274-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señores:

DIRECTOR(A) de los CEBA de Gestión Pública y de Convenio
DIRECTOR(A) de los CETPRO de Gestión Pública y de Convenio
Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES PARA EL BALANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA "ESCUELA DE LA CONFIANZA" A NIVEL DE CEBA/CETPRO.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.° 624-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) OFICIO MÚLTIPLE N.° 272-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-AGEBATP

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a partir del cual, el Área de Gestión de la Educación Básica y Técnico Productiva (AGEBATP) la misma que para la formulación, implementación y evaluación del **PLAN de TRABAJO 2023 de los CEBA/CETPRO**, de ello se solicita el reporte de las acciones implementadas en el Marcio de la Escuela de la Confianza (04 lineamientos).

- Aprendizajes para la Vida
- Gestión Autónoma
- Certificación Múltiple
- Bienestar de la Comunidad

Dicha información se debe registrar en el Drive institucional (Balance – Escuela de la Confianza)

El **plazo de entrega** se realizará hasta el **lunes 04 de diciembre del 2023**, por lo que agradecemos su estricto cumplimiento, por ser insumo para la implementación del Plan de Trabajo 2024. Por ello se solicita realizar dicho balance en las horas colegiadas con los docentes.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

GMSU/D.UGEL07
BVMA/J.AGEBATP
GIAL/OF. AGEBATP

EXPEDIENTE: AGEBATP2023-INT-0469308 CLAVE: 188D76

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

